



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: RESOLUCION RECTORAL DE 12-11-2024

Nº PLAZA: 0038

CENTRO: E.T.S.I. DE MONTES, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CATEGORÍA PLAZA: Plaza de Profesor Ayudante Doctor, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y GESTIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

PERFIL: “Parques y Jardines. Restauración de Espacios Degradados”, “Paisaje. Planificación Física”, “Proyectos de Ingeniería. Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales” (GIF), “Planificación Física y Paisaje” “Seguimiento y Control Ambiental de Obras”, “Proyectos y Consultoría” (GIMN) y “Ordenación del Territorio y de las Zonas Costeras” (MIM).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 27 de febrero de 2025.

Presidente/a

Categoría Docente

D. José Carlos Robredo Sánchez

TU

VOCALES

D. Juan Gabriel Álvarez González

CU

D^a Cristina Prades López

TU

D^a Cristina Vega García

CU

SECRETARIO/A

D^a M. Ángeles Grande Ortiz

TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Una vez fijados los criterios de valoración del concurso, el Presidente de la Comisión ordena al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela.

Se publica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 20 puntos)
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos)
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos)
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos)
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 15 puntos)
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos)

El detalle de los criterios en cada uno de los bloques especificados se desarrolla en el **Anexo I** a esta acta.

La puntuación mínima requerida para superar esta parte: 50 puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos):

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL

La puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, el porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15 %) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor será:

- 15 %

La puntuación mínima global requerida: 75 puntos

Se determina, mediante sorteo, que el orden de actuación de los concursantes será el que a continuación se indica,

- 1- GARCIA CIMARRAS, Alba
- 2- GOMEZ VILLARINO, Miguel
- 3- LOPEZ RODRIGUEZ, Alicia
- 4- LOPEZ SANTIAGO, Jesus
- 5- EZQUERRO GARCIA, Marta

Las sesiones para la exposición de cada candidato serán 3:



POLITÉCNICA

- Miércoles 5 de marzo, desde las 16:00 h hasta las 20:00 h, en la Sala de Grados del Edificio “Montes” de la E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural (C/ José Antonio Novais, 10, Madrid).
- Jueves 6 de marzo, desde las 9:30 h hasta las 11:30 h, en el lugar que se especificará al comienzo de la primera sesión del día 5 de marzo.
- Jueves 6 de marzo, desde las 15:00 h hasta las 19:00 h, en el lugar que se especificará al comienzo de la primera sesión del día 5 de marzo.

Todos los candidatos tienen que presentarse a las 16:00 horas del miércoles 5 de marzo en el lugar de la primera sesión, previamente al comienzo de las exposiciones.

Los candidatos podrán consultar los CV del resto de aspirantes en la Secretaría del Departamento de Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental el lunes 3 de marzo y el martes 4 de marzo, de 9:00 a 14:00 horas, o contactando con el Presidente del Tribunal para concertar un encuentro a lo largo de dichos días.

El Presidente

El Secretario

Fdo: José Carlos Robredo Sánchez

Fdo: D^a M. Ángeles Grande Ortiz

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Juan Gabriel Álvarez
González

Fdo: Cristina Prades López

Fdo: Cristina Vega García



ANEXO I

BAREMO ESPECÍFICO PARA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

(Con referencia al baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005)

Plaza nº 38 (Resolución Rectoral de 12 de noviembre de 2024)

Centro: E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural

Departamento: Ingeniería y Gestión Forestal y Ambiental

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Perfil docente: "Parques y Jardines. Restauración de Espacios Degradados", "Paisaje. Planificación Física", "Proyectos de Ingeniería. Evaluación y Corrección de Impactos Ambientales" (GIF), "Planificación Física y Paisaje" "Seguimiento y Control Ambiental de Obras", "Proyectos y Consultoría" (GIMN) y "Ordenación del Territorio y de las Zonas Costeras" (MIM).

0. Coeficientes de idoneidad y afinidad

Se establece un criterio y escala de valoración preferente en base a la idoneidad, afinidad y no afinidad, según se indica en los apartados a los que sea de aplicación, por los que se aplicarán los coeficientes de ponderación a las valoraciones correspondientes:

- **Coefficiente de idoneidad: 1,00**
- **Coefficiente de afinidad: 0,7**
- **En caso de no afinidad: 0,3**

1. FORMACIÓN (35 puntos máximo)

1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 20 puntos)

1.1.1. Nota media en la titulación (Hasta 6,5 puntos)

La nota media es la que indica la certificación académica personal.

- **Premio extraordinario de licenciatura: 6,5**
- **Matrícula de honor: 5 puntos**
- **Sobresaliente: 4 puntos**
- **Notable: 3 puntos**
- **Aprobado: 1,5 punto**

En caso de que el candidato posea más de una titulación válida a los efectos de esta plaza, se aplicará a la titulación considerada más afín al perfil de la plaza.

Idóneo	Ingeniería de Montes/Máster Ing. Montes
Afín	Otras Ingenierías /Máster en Ingeniería y Arquitectura
No afín	Cualquier otra titulación de Licenciado o Máster con conocimientos en alguna materia del perfil



1.1.2. Formación para la investigación (Hasta 1 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos: becas predoctorales (FPI, FPU o asimiladas), según el siguiente baremo:

Becas predoctorales: 0,25 puntos por año de beca.

Becas postdoctorales: 0,5 puntos por año de beca.

1.1.3. Calificación de la tesis doctoral (Hasta 6 puntos)

Se asignarán hasta **6 puntos** según el siguiente baremo:

- **Sobresaliente *Cum Laude***: 6 puntos
- **Sobresaliente**: 3 puntos
- **Notable**: 1,5 puntos
- **Aprobado**: 0,5 puntos

Idóneo	Relacionada con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionada con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.

1.1.4. Premio extraordinario de doctorado (Hasta 1 puntos)

Se asignará **1 punto** si el candidato ha obtenido el premio extraordinario de doctorado.

1.1.5. Dobles titulaciones en otras Universidades Extranjeras (Hasta 1 puntos)

Se asignarán **1 puntos** si el candidato ha obtenido doble titulación.

Idóneo	Ingeniería de Montes/Máster Ingeniero de Montes
Afín	Otras Ingenierías/Máster y Arquitectura
No afín	Cualquier otra titulación

1.1.6. Títulos Adicionales (Hasta 1 puntos)

Se tendrá en cuenta el haber cursado una segunda titulación oficial: Licenciatura, Ingeniería o Máster. No se considerarán como otras titulaciones, las necesarias para obtener la titulación requerida para acceder a la plaza ni los títulos de experto, másteres no oficiales, etc. que se computan como formación complementaria (apdo. 1.2.2). Se aplicará el siguiente baremo:

- **Título Superior (Nivel MECES 3): 1 puntos**
- **Grado, Ingeniería Técnica, ... (Nivel MECES 2): 0,5 puntos**

Idóneo	Relacionado con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionada con otras materias de ingeniería.



No afín	Otras materias.
----------------	-----------------

1.1.7. Título de Doctor por una Universidad extranjera (Hasta 0,5 puntos)

Se asignará **0,5 puntos** si en candidato ha obtenido el título de doctor por una Universidad extranjera.

1.1.8. Grado de Doctor con mención de Doctorado Internacional (Hasta 3 puntos)

Se asignará **3 puntos** si el candidato ha obtenido mención de doctorado internacional.

1.2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Hasta 15 puntos)

1.2.1. Cursos reglados de formación pedagógica y docente (Hasta 8 puntos)

Se valorará la participación en cursos de formación pedagógica y docente con **2 puntos por cada 15 horas** de curso.

1.2.2. Títulos no oficiales: antiguos títulos de Máster, experto universitario, etc. (Hasta 3,5 puntos)

Se tendrán en cuenta títulos propios y otras titulaciones no oficiales que posea el candidato: Máster, experto universitario, etc. con **0,75 puntos por cada 60 créditos o año académico**.

Se aplicará un coeficiente de ponderación de **1,2** si dichas titulaciones abarcan la totalidad de las temáticas del perfil de la plaza.

1.2.3. Asistencias a jornadas, cursos de corta duración, nacionales o internacionales (Hasta 3,5 puntos)

Se valorará la participación en jornadas, cursos de especialización de corta duración (distintos de los títulos no oficiales), etc, celebrados dentro o fuera de España con **0,50 puntos por participación**.

Idóneo	Relacionada con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionada con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.



2. EXPERIENCIA (40 puntos máximo)

2.1. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA (Hasta 15 puntos)

2.1.1. Puestos docentes desempeñados (Hasta 10 puntos)

En los méritos correspondientes a la actividad docente universitaria en títulos oficiales (los restantes se evalúan en el apdo. 2.1.2.4), se tendrá en cuenta la amplitud, intensidad y tipo de docencia impartida en su ámbito disciplinar, acreditada mediante contrato.

La puntuación máxima por docencia universitaria impartida en las materias señaladas en el perfil objeto del presente Concurso será de **10 puntos (hasta 2 puntos por Curso académico)**.

Los contratos anuales de 6+6 o 5+5 créditos serán calificados con 2 puntos por año.

Los contratos anuales de 3+3 o 4+4 créditos, serán calificados con 1 punto por año.

La docencia impartida por becarios FPU, FPI, asimilados o colaboraciones puntuales en la docencia universitaria en las materias del perfil de la plaza, será valorada como máximo con **1 punto (0,5 puntos por Curso académico)**, según los siguientes coeficientes:

Idóneo	Experiencia docente relacionada con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Experiencia docente relacionada con otras materias de ingeniería.
No afín	NO SE CONSIDERA PARA LA VALORACIÓN

2.1.2. Actividad docente desempeñada (Hasta 5 puntos)

2.1.2.1. Dirección de Trabajos o Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado o Fin de Máster (Hasta 1,5 puntos)

Se valorará la dirección o codirección de trabajos fin de carrera con **0,2 puntos por trabajo**.

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.



2.1.2.2. Participación en actividades de organización docente y tribunales evaluadores (Hasta 1 punto)

Se valorará la participación activa en actividades de organización docente, tribunales evaluadores PFC/TFC, TFG y TFM, **con 0,15 puntos por actividad o tribunal evaluador.**

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.

2.1.2.3. Participación en proyectos de innovación educativa (Hasta 1 puntos)

Se valorará la participación en proyectos de innovación educativa de concurrencia competitiva, con **0,3 puntos por proyecto.**

2.1.2.4. Ponencias, conferencias en cursos y seminarios (Hasta 0,5 punto)

Se valorará la participación como ponente invitado en conferencias, congresos, cursos y seminarios distintos de la actividad docente contractual y distintos de la actividad de producción académica y científica difundida por medio de comunicaciones presentadas a eventos similares (a valorar en apartado 3) con **0,15 puntos por ponencia, conferencia.**

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	Otras materias.

2.1.2.5. Evaluación oficial del profesorado (Hasta 1 puntos)

Evaluación docente del profesorado DOCENTIA o equivalente: **1 puntos por periodo de 5 años con evaluación excelente, 0,75 puntos por evaluación positiva inferior.**

2.2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 15 puntos)

2.2.1. Colaboración en proyectos y contratos de investigación en convocatorias competitivas (Hasta 10 puntos)

La valoración se realizará según el siguiente baremo:

- Colaboración en proyectos europeos (**Programas Marco, INTERREG, etc.**) o en proyectos nacionales del **Plan Nacional de I+D: 1,5 punto por año.**
- Colaboración en **proyectos de Administraciones Autonómicas: 1 puntos por año.**
- **Colaboración en proyectos y contratos de otras entidades: 0,75 puntos por año.**



Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.

2.2.2. Premios de investigación o distinciones especiales (Hasta 1 puntos)

Se valorará con **0,25 puntos** cada premio de investigación o menciones especiales a la actividad científica.

2.2.3. Dirección de tesis doctorales (Hasta 1,5 punto)

Se valorará con **0,75 punto** la dirección de tesis doctorales finalizadas y **con 0,3 puntos** las no finalizadas.

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No afín	Otras materias.

2.2.4. Participación en grupos de investigación (Hasta 1 puntos)

Se valorará la pertenencia como miembro activo a grupos de investigación y unidades de investigación consolidadas en grupos de investigación y la pertenencia a equipos de trabajo en centros de investigación públicos o privados.

- **1 puntos por actividad**

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	Otras materias.

2.2.5. Evaluación de la actividad científica (hasta 1,5 punto)

Se valorará el trabajo como revisor científico en revistas de reconocido prestigio:

- **0,5 puntos** por cada artículo

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	Otras materias.



2.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 10 puntos)

2.3.1. Años de experiencia y dedicación temporal (Hasta 9 puntos)

Se valorará con **1 puntos cada año** de experiencia profesional fuera del ámbito académico y de la investigación relacionada con el perfil de la plaza

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	NO SE CONSIDERA PARA LA VALORACIÓN

2.3.2. Otros méritos profesionales (Hasta 1 puntos)

Se valorarán otros méritos como el reconocimiento profesional, la posesión de acreditaciones profesionales, la participación en comités técnicos (de congresos nacionales e internacionales, entidades de acreditación, etc.), la pertenencia a asociaciones técnicas o profesionales, etc. en relación el área de conocimiento. Se valorará **hasta 0,15 puntos por mérito**

3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SU DIFUSIÓN (Hasta 15 puntos)

La Comisión Juzgadora tendrá en cuenta:

3.1. Artículos en revistas científicas y técnicas, libros o capítulos de libros, publicados o aceptados para su publicación, patentes o modelos de utilidad en explotación relacionados con el Perfil de la plaza (Hasta 9 puntos).

El baremo a aplicar será el que sigue:

- Patentes, ampliaciones de patentes o modelos de utilidad, internacionales o nacionales, comercializadas: **3 puntos**
- Patentes, ampliaciones de patentes o modelos de utilidad, internacionales o nacionales, no comercializadas: **1,5 puntos**
- Artículos en **revistas** recogidas en el **JCR: 1,5 punto por artículo.**
- Artículos en **revistas** no recogidas en el **JCR: 0,5 puntos por artículo.**
- Libros: **1,5 puntos por libro completo.** Dicha puntuación será de **0,75 puntos si es de varios autores.**
- Capítulos de libros: **0,5 puntos por capítulo de libro.**

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	NO SE CONSIDERA PARA LA VALORACIÓN



3.2. Participación con presentación de comunicaciones en formato oral o escrito, póster en congresos, jornadas, nacionales o internacionales (Hasta 6 puntos), publicados con ISBN.

Artículos/comunicaciones en congresos o jornadas internacionales relacionados con el perfil de la plaza celebrados fuera de España: **0,75 puntos por contribución.**

Artículos en congresos o jornadas nacionales o internacionales celebrados en España: **0,5 puntos por contribución.**

Idóneo	Relacionados con las materias que figuran en el perfil de la plaza objeto del presente Concurso.
Afín	Relacionados con otras materias de ingeniería.
No idóneo, no afín	NO SE CONSIDERA PARA LA VALORACIÓN

4. OTROS MÉRITOS (Hasta 10 puntos)

4.1. Movilidad (Hasta 6 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos: estancias formativas superiores a un mes en Universidades o Centros de Investigación, etc, según el siguiente baremo:

Estancias en Universidades y Centros de Investigación: Si la estancia ha sido en una Universidad o Centro de Investigación dentro del territorio nacional, se valorará con **0,20 puntos por mes de estancia**, no considerándose estancias iguales o inferiores a un mes.

Si la estancia ha sido realizada en una Universidad o Centro de Investigación extranjero, se valorará con **0,6 puntos por mes de estancia**, no considerándose estancias iguales o inferiores a un mes.

4.2. Otros méritos que a juicio de la Comisión deban ser valorados y no considerados en apartados anteriores (Hasta 4 puntos)

En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la **gestión y la participación en otras actividades.**

4.2.1. Gestión (Hasta 2,0 punto)

En relación a **la gestión** se considerará el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida profesional (Colegios profesionales, Asociaciones, Fundaciones, etc.) o universitaria.



POLITÉCNICA

4.2.2 Participación en otras actividades (Hasta 2,0 punto)

Con respecto a la **participación en otras actividades** se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, conocimiento acreditado de idiomas, etc.